

## Torre Pacheco

**5445 Solicitud para construcción de vivienda en suelo no urbanizable.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2ª. de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, con fecha 20 de marzo de 2002, relativo a solicitud de D. Aquilino Albaladejo Hernández y Doña María Soledad Meroño Sánchez, para construcción de una vivienda en suelo no urbanizable, con emplazamiento en Los Martínez de Balsicas (Torre-Pacheco).

Lo que se hace público a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, durante el plazo anteriormente indicado.

Torre Pacheco, 6 de mayo de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

## Torre Pacheco

**5508 Aprobado definitivamente el programa de actuación de la Unidad de Actuación número 2 del Plan Parcial Residencial «La Hita Norte».**

Con fecha 21 de mayo de 2002, por la Alcaldía-Presidencia, se ha dictado resolución, aprobando definitivamente el programa de actuación de la Unidad de Actuación número 2 del Plan Parcial Residencial «La Hita Norte» (Torre Pacheco), redactado por el arquitecto don José Mariano Sánchez Martini, a instancia de Promociones La Hita, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 173.3.b) de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 21 de mayo de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

## Torre Pacheco

**5509 Aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 2 del Plan Parcial Residencial «La Hita Norte».**

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 21 de mayo de 2002, ha sido aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación presentado por la mercantil Promociones La Hita, S.A., propietaria única de los terrenos incluidos en el ámbito de actuación de la Unidad de Actuación número 2 del Plan Parcial Residencial «La Hita Norte» (Torre Pacheco), y redactado por el arquitecto don José Mariano Sánchez Martini.

Lo que se hace público para general conocimiento, en el artículo 176.4 de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 21 de mayo de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

## Torre Pacheco

**5511 Solicitud de construcción de nave para manipulación de productos hortofrutícolas, sita en San Cayetano.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2ª. de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», relativo a solicitud de SOL Y TIERRA CAMPO DE CARTAGENA, S.L., para autorización excepcional de uso y construcción de nave para manipulación de productos hortofrutícolas, sita en San Cayetano, Torre-Pacheco.

Lo que se hace público a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, durante el plazo anteriormente indicado.

Torre-Pacheco a 29 de mayo de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

## Villanueva del Río Segura

**5345 Aprobación definitiva de Ordenanzas Fiscales 2002.**

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura de fecha 11.03.02, aprobando la modificación de determinadas Ordenanzas Fiscales, sin que se haya producido reclamación alguna, se eleva a definitivo éste, por lo que, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publican íntegramente el texto de las modificaciones introducidas:

**MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE.****Artículo 6.-**

1. La facturación de los conceptos relacionados a continuación se realizará por periodos trimestrales.

DOMÉSTICA	Euros/m <sup>3</sup>
Mínimo 18 m <sup>3</sup>	0,535953
de 19 a 35 m <sup>3</sup>	0,597556
de 36 a 60 m <sup>3</sup>	0,696122
más de 60 m <sup>3</sup>	0,800849

**INDUSTRIAL**

Mínimo 18 m <sup>3</sup>	0,659160
Más de 18 m <sup>3</sup>	0,659160

**HUERTA**

Mínimo 18 m <sup>3</sup>	0,677641
de 19 a 35 m <sup>3</sup>	0,745405
Más de 35 m <sup>3</sup>	1,004141

2.- Los derechos por acometida a satisfacer por una sola vez y al efectuar la petición, serán de 61'30 €, por cada vivienda y local comercial situadas en Casco Urbano, y 258'74 €, vivienda o local, situadas fuera del Casco Urbano.

**MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DE DERECHOS DE ENGANCHE A LA RED MUNICIPAL**

**Artículo 7.-**

1.- Acometida a la red general  
 Por cada local o vivienda que utilicen la acometida  
 61'30 €.

2.-Servicio de evacuación.  
 Por cada m<sup>3</sup>. de agua consumida al trimestre en  
**Euros./m<sup>3</sup>.**  
 Doméstica 0,123207  
 Industrial 0,166330

\* Disposición final común a ambas modificaciones.- La presente modificación de esta Ordenanza Fiscal entrará en vigor el mismo día de su publicación definitiva en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y será de aplicación a partir de esa fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra las modificaciones de las Ordenanzas publicadas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo previsto en el art. 19 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva del Río Segura a 23 de mayo de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.

**V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS**

**5.ª Zona de la Guardia Civil de Murcia**

**5335 Relación nominal de armas que se subastarán.**

Relación nominal de propietarios de armas de fuego, con domicilio desconocido que en cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Armas, se subastarán el próximo día 24 de junio a partir de las 9,00 horas, la exposición de las armas y la recepción de ofertas a cada uno de los lotes expuestos, por ser ésta a pliego cerrado, será durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de 9,00 a 13,00 horas.

NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA	CL	NUMERO
GRUPO Y VIGILANCIA SEIS 3 A	REVOLVER	38	217057
FRAMADI	REVOLVER	38	237602
GRUPO 92 DE SEGURIDAD	REVOLVER	38	245119
FRAMADI	REVOLVER	38	245148
FRAMADI	REVOLVER	38	245151
FRAMADI	REVOLVER	38	245163

GRUPO DE SEGURIDAD 33	REVOLVER	38	245318
GRUPO 92 DE SEGURIDAD	REVOLVER	38	248328
FRAMADI SEGURIDAD	REVOLVER	38	248340
FRAMADI SEGURIDAD	REVOLVER	38	248342
FRAMADI SEGURIDAD	REVOLVER	38	248435
FRAMADI SEGURIDAD	REVOLVER	38	248341
FRAMADI SEGURIDAD	REVOLVER	38	249643
FRAMADI SEGURIDAD	REVOLVER	38	249645
FRAMADI SEGURIDAD	REVOLVER	38	249680
FRAMADI SEGURIDAD	REVOLVER	38	258957
D. EMILIO GASPAR JIMENEZ ROBLES	REVOLVER	22	292046
FRAMADI	REVOLVER	38	314068
D. JOSE RAMON DELGADO MEDINA	REVOLVER	38	319097
GRUPO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	REVOLVER	38	324581
D. JOSE NAVARRO ORCAJADA	REVOLVER	38	333667
D. PEDRO PEREZ CALATAYUD	REVOLVER	38	346411
D. FRCO BLEDA GARCIA	REVOLVER	22	357761
D. GINES HURTADO MONTESINOS	REVOLVER	38	387930
GRUPO 33 DE SEGURIDAD	REVOLVER	38	398738
GRUPO 33 DE SEGURIDAD	REVOLVER	38	398739
GRUPO 33 DE SEGURIDAD	REVOLVER	38	398740
GRUPO 33 DE SEGURIDAD	REVOLVER	38	402193
GRUPO 33 DE SEGURIDAD	REVOLVER	38	402226
G.S.V 6 S.L.	REVOLVER	38	402228
G.S.V. 6 S.L	REVOLVER	38	403073
AQUILES SEGURIDAD	REVOLVER	38	413503
FRAMADI	REVOLVER	38	421442
AQUILES SEGURIDAD	REVOLVER	38	422165
AQUILES DEGRIDAD	REVOLVER	38	422166
OMEGA SEGURIDAD S.A.	REVOLVER	38	428137
FRAMADI	REVOLVER	38	436759
ROYAL SECURITY S.L.	REVOLVER	38	779433
ROYAL SECURITY S.L	REVOLVER	38	810340
FRAMADI	REVOLVER	38	848929
GRUPO 6 VIGILANCIA S.A.	REVOLVER	38	849421
GRUPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	REVOLVER	38	849422
G.S.V. 6 S.A.	REVOLVER	38	849423
GRUPO Y VIGILANCIA 6	REVOLVER	38	849424
GRUPO Y VIGILANCIA 6	REVOLVER	38	851007
ROYAL SECURITY S.L.	REVOLVER	38	852301
D. EMILIO GASPAR JIMENEZ ROBLES	REVOLVER	357	853417
ROYAL SECURITY S.L.	REVOLVER	38	855549
G.S.V. 6 S.A	REVOLVER	38	864171
G.S.V. 6 S.A	REVOLVER	38	864173
G.S.V. 6 S.A	REVOLVER	38	864175
G.S.V. 6 S.A	REVOLVER	38	865843
D. SALVADOR ABELLAN SANCHEZ	REVOLVER	22	869226
AQUILES SEGURIDAD	REVOLVER	38	874573
ROYAL SECURITY	REVOLVER	38	880990
ROYAL SECURITY	REVOLVER	38	881405
SERVICIO PROTECCION Y CUSTODIA	REVOLVER	38	884233
FRAMADI SEGURIDAD	REVOLVER	38	888903
ROYAL SECURITY	REVOLVER	38	889286
G.S.V 6 S.A	REVOLVER	38	889287
G.S.V 6 S.A	REVOLVER	38	889288
G.S.V 6 S.A	REVOLVER	38	889289
GRUPO 33 DE SEGURIDAD	REVOLVER	38	889601
ROYAL SECURITY	REVOLVER	38	896258
G.S.V 6 S.A	REVOLVER	38	896259
G.S.V.6 S.A	REVOLVER	38	896260
G.S.V 6 S.A	REVOLVER	38	896261
G.S.V 6 S.A	REVOLVER	38	896262